



SALTA,

05 DIC 2019

RESOLUCIÓN N°

402

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-10007/19

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Prof. Mariela Figueroa, Presidente de la Fundación Promoción y Conciencia, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto **“Los Espacios de Enseñanza y Aprendizaje: Proyectos Integrados”**, que tiene una duración de 3 meses, y se realiza en la Biblioteca Macacha Güemes, sito en calle La Florida 1200 de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre; y

#### CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación son Directivos, Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Jóvenes y Adultos y Educación Especial;

Que la acción se realiza en el transcurso de 3 meses, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarca en la modalidad a distancia, siendo los capacitadores: Prof. Claudia Marcela Ortiz y Lic. Mariela Rosana Figueroa;

Que los objetivos generales son:

- Analizar el método de proyecto integrado como solución o alternativa al actual sistema educativo para llevar a cabo una educación innovadora y adaptable a los cambios tan vertiginosos que la sociedad demanda.

 - Identificar los conceptos básicos de los proyectos integrados.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

402

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-10007/19

.- Brindar las competencias necesarias para la formulación y diseño de proyectos integrados

- Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente proyecto;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al proyecto “**Los Espacios de Enseñanza y Aprendizaje: Proyectos Integrados**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Prof. Mariela Figueroa, Presidente de la Fundación Pro-acción y Conciencia, destinada a Directivos, Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Jóvenes y Adultos y Educación Especial, que se realiza en el transcurso de 3 meses, en la Biblioteca Macacha Güemes, sito en calle La Florida 1200 de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta